MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...2268

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 29/2.020 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE CASETAS PREFABRICADAS PARA ALOJAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES DE CONSUMO PROPIO". ID N° 382.520.

Asunción, 4 **de diciembre de 2020**

VISTO: La Nota UOC N° 5105/2020 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 29/2.020 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE CASETAS PREFABRICADAS PARA ALOJAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES DE CONSUMO PROPIO". ID N° 382520.

CONSIDERANDO: Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de las disposiciones contenidas en Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en las fechas 06 de noviembre de 2020, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió conformar el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución MOPC N° 2.128 de fecha 23 de noviembre de 2.020, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio convocado por esta Institución, el cual emitió dictamen de fecha 03 de diciembre de 2.020, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del llamado que nos ocupa.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ..2268

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 29/2.020 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE CASETAS PREFABRICADAS PARA ALOJAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES DE CONSUMO PROPIO". ID N° 382.520.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 29/2.020 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE CASETAS PREFABRICADAS PARA ALOJAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES DE CONSUMO PROPIO". ID N° 382.520., conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 - CASETAS PARA PLANTA ASFÁLTICA CONCEPCIÓN

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
CABIPAL METALMEK S.A. RUC N° 80014788-0	Gs 628.752.000 (Guaraníes seiscientos veinte y ocho millones setecientos cincuenta y dos mil)

LOTE N° 2 - LOTE 2 CASETAS PARA ESTACIONES DE CONSUMO

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
CABIPAL METALMEK S.A. RUC N° 80014788-0	Gs 1.918.950.000 (Guaraníes mil novecientos diez y ocho millones novecientos cincuenta mil)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

Abg. Marcelo Duarte Duarte
Secretario General
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL M.O.P.C.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/aan

M.O.P.C.